

CRONOGRAMA DE SOLICITUDES DE DOBLE PROGRAMA 2026-II
Programas de Pregrado
Calendario Académico 2026
(Acuerdo 116 de diciembre de 2025)

CRONOGRAMA POSTULACIÓN DOBLE PROGRAMA 2026-2					
Ítem	Actividad	Fecha de inicio	Fecha final	Responsable	Observación
1	Postulación por parte del estudiante al programa académico al que aspira como segundo programa	2-mar-26	27-mar-26	Estudiante	La solicitud se debe realizar a través del siguiente enlace: https://forms.gle/MPEFGjZvzBoiz5gk6
2	Revisión y validación de cumplimiento de requisitos	7-abr-26		Dirección de Admisiones y Registro	
3	Envío de estudio de solicitudes de Doble programa al segundo programa	8-abr-26	10-abr-26	Dirección de Admisiones y Registro	La validación y cumplimiento de requisitos se remitirá a través de comunicación radicada por Orfeo.
4	Proceso de selección	20-abr-26	8-may-26	Segundo programa	
5	Aprobación de la solicitud de Doble Programa realizada por el estudiante	11-may-26	15-may-26	Consejo de Facultad - Programa de destino	Se debe remitir la información de las solicitudes de doble programa aprobadas y no aprobadas
6	Envío de las solicitudes aprobadas a la Subdirección de Admisiones y Registro por parte de las Facultades	22-may-26		Facultad	
7	Publicación de la lista de admitidos de Doble Programa	29-may-26		SAD	
8	Registro de espacios académicos en el primer programa	22-jun-26	26-jun-26	Estudiante	El estudiante debe realziar el registro de materias en las fechas establecidas en el Calendario Académico
9	Registro de espacios académicos en el segundo programa	30-jun-26	3-jul-26	Estudiante - Programa de destino	El registro se debe realizar en las fechas de ajuste al registro con el acompañamiento del programa de destino. El estudiante ya debe contar con registro de materias en su programa de origen
10	Inicio de clases y fin de clases	3-ago-26	21-nov-26	Estudiante	

Homologación interna de espacios académicos					
11	Estudio y concertación de homologaciones	5-may-26	26-jun-26	Programa Destino	Este proceso debe desarrollarse antes del registro de materias en el segundo programa y debe ser de conocimiento del estudiante
12	Remisión formatos de homologación a la Subdirección de Admisiones y Registro	14-ago-26		Programa Destino	La Dirección de Admisiones y Registro, realizará el ingreso de las homologaciones al sistema una vez valide el respectivo pago por parte del estudiante.